	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-034
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
		<b>VERSIÓN:</b> 03
		<b>Página 1 de 10</b>

**INVITACIÓN N° 178 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021**

De conformidad con el Manual de Contratación de La Empresa, Acuerdo 001 de 14 de julio de 2020, Se procederá a adelantar un proceso de Contratación – **CONTRATACIÓN DIRECTA POR CUANTÍA MENOR O IGUAL A 200 SMLMV.**

**OBJETO: COMPRA DE EQUIPOS DETECTORES DE FUGAS (GEOFONOS) PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS DIFERENTES AREAS DENTRO DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL**

El comité evaluador ajustándose al manual de contratación Acuerdo N° 001 de 2020 y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, procede a rendir el informe de evaluación de las propuestas, teniendo en consideración la designación hecha mediante el registro GJ-R-030 del 21 de octubre de 2021; el cual está integrado por las siguientes personas:

- a. Almacenista General - Dr. ALVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO
- b. Abogada Contratista Secretaria General - Dra. PAOLA ANDREA TORRES ARCILA

Para respaldar el presente proceso, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 20210870 del 11 de noviembre de 2021, por valor de OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROSCIENTOS TRECE MIL CUATROSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$82.413.450) INCLUIDO IVA.

Que la entidad cursó invitaciones a las siguientes personas

1. **INNOVA CONSULTING GROUP S.A.S**  
 Dirección: CALLE 26 NORTE N.5º-50 CALI- VALLE DEL CAUCA  
 Teléfono: 314201297  
 Email: comercial@innovacg.com.co
2. **ENTERCONN LLC**  
 Dirección Notificación: Av. 4 N. 7 Norte – 46 LOCAL 335 CENTRO COMECIAL CENTENARIO – CALI VALLE DEL CAUCA  
 Teléfono Notificación: 3173682336  
 Email Notificación: [todotintasysuministros@hotmail.com](mailto:todotintasysuministros@hotmail.com)
3. **NOVAPANGEA GROUP**  
 Dirección: Carrera 16 N. 164-37 Oficina 411 Bogota – D.C  
 Teléfono: 3112229959  
 Email: Gerencia@novopangea.com.co

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas.

Que durante el plazo establecido para presentar propuestas se recibieron un total de (1) oferta; según información brindada por la Secretaría General de la entidad:

PROP N°	PROPONENTE	RECIBIDO
1	INNOVA CONSULTING GROUP SAS	18/11/2021

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas, así mismo se aclara que la foliatura corresponde a la propuesta presentada en medio magnético así:



**ACTA DE EVALUACIÓN  
DE PROPUESTAS**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:** GJ-R-034

**FECHA VIGENCIA:** 2021-07-15

**VERSIÓN:** 03

**Página** 2 de 10

**REVISIÓN DOCUMENTAL**

**I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO**

<b>1.- Carta de presentación</b>	
INNOVA CONSULTING GROUP SAS	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> FOLIOS 2-3
<b>2.- Certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica o certificado de matrícula mercantil si es persona natural</b>	
INNOVA CONSULTING GROUP SAS	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> FOLIOS DEL 47 AL 54  Aporta certificado de existencia y representación legal de fecha 17/11/2021 Persona jurídica: INNOVA CONSULTING GROUP SAS Nit.900.628.721-3 No tiene restricciones de contratación
<b>3.- Autorización o Poder</b>	
INNOVA CONSULTING GROUP SAS	N/A
<b>4.- Cédula de ciudadanía</b>	
INNOVA CONSULTING GROUP SAS	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> FOLIO 55
<b>5.- Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA.</b>	
INNOVA CONSULTING GROUP SAS	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> FOLIOS DEL 56 AL 59  Aporta certificación suscrita por revisor fiscal
<b>6.- Clasificación RUT</b> El proponente deberá cumplir alguno de los siguientes códigos de actividad económica.	
<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
4741	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados,
6202	Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos.
4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programa de informática.
6209	Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos.

<p>INNOVA CONSULTING GROUP SAS</p>	<p><b>PRESENTA Y CUMPLE</b> FOLIO 60</p> <p>Acredita códigos de actividad: <b>6209 – 6202 - 4651</b></p>
<p><b>7.- Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación</b></p>	
<p>INNOVA CONSULTING GROUP SAS</p>	<p><b>PRESENTA Y CUMPLE</b> FOLIO 61</p> <p>Certificado Ordinario No. 182501642 del 17/11/2021</p> <p>No Registra Sanciones Ni Inhabilidades Vigentes</p>
<p><b>8.- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República</b></p>	
<p>INNOVA CONSULTING GROUP SAS</p>	<p><b>PRESENTA Y CUMPLE</b> FOLIO 62</p> <p>Código de Verificación 211117105344 del 17/11/2021</p> <p>No se encuentra reportado como Responsable Fiscal</p>
<p><b>9.- Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional</b></p>	
<p>INNOVA CONSULTING GROUP SAS</p>	<p><b>PRESENTA Y CUMPLE</b> FOLIO 63</p> <p>Consulta en línea del 17/11/2021</p> <p>No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales</p>
<p><b>10.- Constancia de no estar inscrito en el sistema de registro de medidas correctivas de la Policía Nacional (SRMC).</b></p>	
<p>INNOVA CONSULTING GROUP SAS</p>	<p><b>PRESENTA Y CUMPLE</b> FOLIO 64</p> <p>Registro interno de validación No. 27274798 del 17/11/2021</p> <p>No tiene Medidas Correctivas pendientes por cumplir</p>
<p><b>11.- Hoja de vida en formato de la función Pública del proponente persona natural o persona jurídica.</b></p>	

INNOVA CONSULTING GROUP SAS	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> FOLIO 65-66
<b>12.- Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad.</b>	
INNOVA CONSULTING GROUP SAS	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> FOLIO 67
<b>13.- Certificado de inscripción en el Sistema de Información de proponentes del IBAL SIP</b>	
INNOVA CONSULTING GROUP SAS	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> FOLIO 68-69
<b>14.- Certificación Cumplimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
INNOVA CONSULTING GROUP SAS	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> FOLIO 70

**OBSERVACIONES REVISIÓN JURÍDICA:** Se concluye producto de la revisión jurídica de las ofertas recibidas, lo siguiente:

**a.-** El proponente **INNOVA CONSULTING GROUP SAS** cumple a satisfacción con los documentos de contenido jurídico exigidos en la invitación No. 178 del 12 de noviembre de 2021.

**CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO JURÍDICO**

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO
1	INNOVA CONSULTING GROUP SAS	<b>ADMITIDA</b>

**II. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO**

**PROPUESTA ECONÓMICA:** El proponente deberá aportar propuesta económica en original firmada por la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, conforme al anexo (s) establecido en la invitación a ofertar.

**Nota 1:** La propuesta económica será presentada teniendo en cuenta que el valor unitario de cada ítem no exceda el valor promedio establecido en estudio de mercado, con la finalidad de determinar la oferta más económica. No obstante, el valor del contrato no podrá superar el valor establecido como presupuesto oficial.

**Nota 2:** El comité evaluador verificara que la propuesta presentada por el oferente se encuentra o no dentro del tiempo de la validez de la cotización presentada para elaborar el estudio de mercado.

- **Nota 2.:** Si la oferta está dentro del tiempo de validez de la oferta presentada para elaboración del estudio de mercado: En este caso el oferente deberá mantener el valor establecido dentro de su oferta inicial. De superar dichos valores lo hará incurrir en causal de rechazo. De allí que la **nota 1** no aplicaría para el oferente que haya hecho parte del análisis de precios del mercado.
- **Nota 2.:** Si la oferta **no** está dentro del tiempo de validez de la oferta presentada para elaboración del estudio de mercado: En este caso el oferente no podrá superar los precios promedios establecidos en el estudio de precios del mercado, conforme a lo indicado en la nota uno (1) de superar dichos valores lo hará incurrir en causal de rechazo.
- **Nota 3:** La propuesta presentada por el oferente deberá cumplir con la totalidad del anexo técnico, cualquier modificación de los condicionamientos o incumplimiento del anexo, o modificar las características técnicas exigidas por la empresa genera el rechazo de la oferta

**Para efectos del cumplimiento de la nota 2, las cotizaciones que no establezcan taxativamente el tiempo de validez, la empresa presumirá un tiempo de 1 mes.**

Proponente	Observación
INNOVA CONSULTING GROUP SAS	El oferente hizo parte para la elaboración de estudio de mercado
	La cotización aportada tiene fecha 04/NOV/2021 – Si se encuentra dentro del tiempo de validez de la oferta. En este caso el oferente deberá mantener el valor establecido dentro de su oferta inicial.

PROP.	Proponente	FOLIO	V/R Total de la Oferta Económica (IVA incluido)
1	INNOVA CONSULTING GROUP SAS	4 - 5 71-72	\$ 81.961.250

**OBSERVACIONES REVISIÓN PROPUESTA ECONOMICA:** Se concluye producto de la revisión de la oferta económica recibida, lo siguiente:

α.- El proponente **INNOVA CONSULTING GROUP SAS:** cumple con las condiciones Económicas exigidas dentro de la invitación a ofertar, ajustándose al presupuesto de la entidad.

**CONSOLIDADO CRITERIOS PROPUESTA ECONOMICA**

PROP.	PROPONENTE	PROPUESTA ECONOMICA
1	INNOVA CONSULTING GROUP SAS	ADMITIDA

**PROPUESTA TÉCNICA: CONDICIONES GENERALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA LOS SUMINISTROS QUE SE VAN A OFERTAR Y QUE CONFORMAN LA PROPUESTA TECNICA DEL PROPONENTE.**

El oferente deberá **certificar por escrito** que se encuentra en capacidad de ofertar lo siguiente:

1. Certificar por escrito que los bienes entregados durante el desarrollo del contrato, corresponderán a bienes iguales a los que se aceptaron en la propuesta en cuanto a presentación y demás características específicas o las modificaciones que sean aceptadas durante el desarrollo del contrato

**INNOVA CONSULTING GROUP SAS**

PRESENTA Y CUMPLE  
FOLIO 75

2. Certificar por escrito que remplazara los bienes suministrados dentro de la oportunidad que establezca el contratante cuando estos posean defectos de fabricación o funcionamiento o cuando se evidencie el no cumplimiento de las especificaciones técnicas o tengan algún desperfecto que no fue ocasionado por el comprador, la garantía deberá cubrir los gastos de reparación y/o asegurar al comprador el cambio por otro producto similar y de las mismas condiciones y especificaciones técnicas al comprado. El cambio o reposición por uno totalmente nuevo no podrá superar los quince (15) días hábiles después de haberse hecho la solicitud por parte del supervisor so pena de utilizar los mecanismos legales (pólizas) establecidas

**INNOVA CONSULTING GROUP SAS**

PRESENTA Y CUMPLE  
FOLIO 75

3. Certificado de Garantía de los Equipos: Los equipos suministrados deben contar con una garantía mínima de un (1) año, otorgada por el contratista. Durante el tiempo que dure la garantía (1 año) el contratista deberá responder en un lapso de tiempo máximo de 72 horas, por si se presenta fallas técnicas en el funcionamiento

**INNOVA CONSULTING GROUP SAS**

PRESENTA Y CUMPLE  
FOLIO 75-76

4. Ficha Técnica del Equipo: El oferente en caso de ser seleccionado, Deberá aportar la ficha técnica del equipo con todas sus especificaciones e información correspondiente al equipo

**INNOVA CONSULTING GROUP SAS**

PRESENTA Y CUMPLE  
FOLIO 73-74

5. El oferente en caso de ser seleccionado hará entrega al IBAL SA ESP, de manual de funcionamiento y demás documentos que permitan alimentar y mantener la Hoja de Vida de los equipos

**INNOVA CONSULTING GROUP SAS**

PRESENTA Y CUMPLE  
FOLIO 76

6. Brindar capacitación en el manejo de los equipos, al personal que designe la empresa.

**INNOVA CONSULTING GROUP SAS**

PRESENTA Y CUMPLE  
FOLIO 76

El no cumplimiento de las especificaciones técnicas cataloga al proponente como no admisible para ser evaluado

**SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA, PASA – NO PASA.  
LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO GENERA EL RECHAZO DE LA OFERTA. No requerible.**

**OBSERVACIONES REVISIÓN TÉCNICA:** Se concluye producto de la revisión técnica de la oferta recibida, lo siguiente:

a.- El proponente **INNOVA CONSULTING GROUP SAS:** Acredita el aporte del 100% de las exigencias documentales técnicas del proceso. Por lo que se avala sin condición para pasar a la fase de verificación de experiencia.

**CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO TÉCNICO**

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO
1	<b>INNOVA CONSULTING GROUP SAS</b>	ADMITIDA

**III. EXPERIENCIA**

Acreditar experiencia de mínimo un (01) contrato y/o certificación, máximo los que considere el oferente, que sumados sean iguales o superiores al 100% del presupuesto oficial estimado para este proceso; cuyo objeto sean SUMINISTRO DE EQUIPOS ELECTRONICOS, suscrito con entidades públicas o privadas

**Nota 1.**

Para acreditar experiencia con el sector público, el proponente deberá aportar:

1. Copia del contrato junto con copia del acta final y/o de liquidación del respectivo contrato.

Para acreditar experiencia con el sector privado deberá aportar:

1. Copia de la certificación de la entidad contratante que debe contener como mínimo datos de identificación de la empresa, dirección, teléfono, Nit, datos del contrato como fecha de inicio y terminación, valor, descripción de actividades realizadas, además deberá adjuntar copia de la respectiva factura de venta.

**Nota 2:** Si la constitución del proponente es menor a tres (3) años puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyente.

**Nota 3:** Para calcular la experiencia el proponente actualizará el valor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera: **VFC/SMML**

VFC= Valor final del contrato

SMML= Salario mínimo vigente para el año de suscripción del contrato

**VE= VFC \* SMMLV**

VE= Valor de la experiencia

VFC= Valor final del contrato en salarios


SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2021)

<p><b>INNOVA CONSULTING GROUP SAS</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>PRESENTA Y CUMPLE</b> FOLIOS DEL 77 AL 79</p> <p><b>Experiencia:</b> Entidad Privada <b>Contrato:</b> 80 - 2015 <b>Contratante:</b> EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS S.A. E.S.P <b>Valor:</b> \$ 1.059.930.016 <b>Objeto:</b> Suministro de equipos e instalación de un software Integral Tipo ERP (Inversiones, Tesorería, Presupuesto, Crédito y Cartera, Contabilidad, Activos fijos, compras e inventarios, Nómina, NIIF, Reportes, Integraciones, Seguridad, Auditoría) en las Instalaciones de Invalle de conformidad a las especificaciones contenidas en el anexo técnico del contrato interadministrativo CI-031 DE 2015 CUMPLE</p> <p><b>Experiencia:</b> Entidad Privada <b>Contrato:</b> CZ 231 de agosto 08 de 2018 <b>Contratante:</b> ANSP LTDA – ACADEMIA DE SEGURIDAD PRIVADA <b>Valor:</b> \$ 751.350.000 <b>Objeto:</b> ACTUALIZACION DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL DATACENTER (SERVIDORES RACK, ALMACENAMIENTO, BACKUP, SEGURIDAD PERIMETRAL, SWITCHES DE CONECTIVIDAD, FIBRA ÓPTICA, UPS, SISTEMA DE ENFRIAMIENTO, LICENCIAMIENTO), CAPACITACION DE LAS HERRAMIENTAS INSTALADAS, SOPORTE EN SITIO POR UN AÑO SEGÚN LO DESCRITO EN EL ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO CUMPLE</p> <p><b>Experiencia:</b> Entidad Privada <b>Contrato:</b> 12013 -2018 <b>Contratante:</b> GAMMA INGENIEROS Y CONSULTORES S.A.S <b>Valor:</b> \$ 949.861.245 <b>Objeto:</b> IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO, RESTAURACION DE DATOS, GESTION DE SEGURIDAD WEB QUE PERMITA PROTEGER LAS BASES DE DATOS DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION INCLUYENDO TODO EL COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA DE EQUIPOS DE COMPUTO, UPS, SERVIDORES, APPLIANCE, CONECTIVIDAD, CABLEADO ESTRUCTURADO, AIRE ACONDICIONADO, FIBRA OPTICA, SOFTWARE Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA SOLUCION. CUMPLE</p>
---------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**OBSERVACIONES REVISIÓN EXPERIENCIA:** Se concluye que producto de la revisión documental de la experiencia solicitada lo siguiente:

- 1.- El proponente **INNOVA CONSULTING GROUP SAS:** Acredita el aporte del 100% de las exigencias documentales del proceso.



	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	CÓDIGO: GJ-R-034
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 9 de 10

#### CONSOLIDADO REVISIÓN EXPERIENCIA

PROP.	PROPONENTE	EXPERIENCIA
1	INNOVA CONSULTING GROUP SAS	ADMITIDA

#### IV. VERIFICACIÓN - PONDERACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA

De acuerdo al estudio, análisis y revisión de los documentos de contenido jurídico, técnico y de experiencia el comité procede a la evaluación de la propuesta económica presentada por las empresas que presentan ofertas:


#### CONSOLIDADO REVISIÓN PROPUESTAS ECONÓMICAS

Prop.	Proponente	Revisión Propuesta Económica	V/r total de la oferta económica IVA incluido
1	INNOVA CONSULTING GROUP SAS	ADMITIDA	\$ 81.961.250

	Descripción	CANT	INNOVA CONSULTING GROUP SAS	
			V/r Unit	Valor Total
1	<b>Geófono para detección de fugas / técnicas</b> modo piramidal Detector de fugas con gas trazador Indicador en tiempo real <b>Filtros:</b> 256 niveles de filtrado analógico y digital <b>Amplificación</b> Manual: 60,000 Automática: Protección auditiva <b>Operación:</b> Botones / codificadores / teclas de asistencia <b>Pantalla:</b> a color luz día con retroiluminación <b>Tiempo de operación:</b> mayor a 14 horas <b>Cuerpo:</b> Recubrimiento de aluminio en polvo <b>Alimentación:</b> 4 x LR14 1.5 V o baterías recargables <b>Protección:</b> IP 54 <b>Temperatura:</b> En operación -10°C a + 55 °C En almacenamiento - 20°C a + 60 °C <b>sensor acústico:</b> > 1000 pC/g <b>Sensibilidad sensor de gas:</b> 1 ppm H2 <b>Rango sensor de gas:</b> 10 ppm a 50,000 ppm <b>Tiempo de respuesta sensor de gas:</b> 0,5 seg. <b>Software:</b> Datos almacenados 10 por Modus exportables.	2	34.437.500	68.875.000
			SUBTOTAL	68.875.000
			IVA 19%	13.086.250
			TOTAL	81.961.250

#### OBSERVACIONES REVISIÓN PROPUESTA ECONÓMICA:

Del anterior estudio y análisis de la propuesta económica se concluye de la oferta recibida, lo siguiente:

	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 10 de 10

a.- El proponente **INNOVA CONSULTING GROUP SAS**: cumple con las condiciones Económicas exigidas dentro de la invitación a ofertar

#### V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL PUNTOS
<b>INNOVA CONSULTING GROUP SAS</b>	100 PUNTOS	100

#### VI. RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA

Con base en el informe, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad, teniendo en consideración que una (1) oferta acredita las exigencias requeridas en la invitación a ofertar N°178 - 2021:

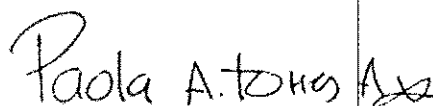
PROPONENTE	Orden de Elegibilidad
<b>INNOVA CONSULTING GROUP SAS</b>	1

<b>Orden de Elegibilidad</b>	1
<b>PROPONENTE:</b>	<b>INNOVA CONSULTING GROUP SAS</b>
<b>NIT</b>	900.628.721-3
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	ANDRES ARAGON MOSQUERA
<b>DOCUMENTO DE IDENTIDAD</b>	1.130.628.547
<b>TIPO DE EMPRESA:</b>	PERSONA JURÍDICA
<b>REGIMEN</b>	Responsable de IVA
<b>Valor de la oferta económica IVA INCLUIDO</b>	\$81.961.250
<b>VALOR A CONTRATAR</b>	\$81.961.250

En constancia se firma por el comité evaluador, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2021.



**ALVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO**  
Almacenista General



**PAOLA ANDREA TORRES ARCILA**  
Abogada Asesora externa